



PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

Entérate cómo obtiene y cómo gasta
el gobierno tu dinero.







CONTENIDO

Presupuesto Ciudadano	04
Campeche transparente	06
Procesos para su integración	07
Perspectiva económica en el Paquete Fiscal 2017 de Campeche	08
¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos?	09
Ley de Ingresos	10
Composición de los Ingresos Públicos	11
Presupuesto de Egresos	14
Clasificación del gasto	15
Administrativa	16
Funcional	17
Económica	18
¿Para qué se gasta?	19
Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021	23
Gasto programable por ejes	24
Gasto no programable	25
Deuda Pública Estatal	26
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	27
Directorio	28





PRESUPUESTO **CIUDADANO 2017**

Presentación

El Gobierno del Estado de Campeche, da a conocer a la ciudadanía en general el Presupuesto Ciudadano 2017, en la cual contiene montos aprobados por los legisladores campechanos para el ejercicio fiscal 2017.

El dinero de los campechanos, que dispone el Gobierno, contribuirá al cumplimiento de metas, programas y acciones, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta que busca alcanzar una sinergia entre lo que ingresa y gasta, mediante herramientas que permitan hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una practica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del que hacer público.

El presente documento, se elaboró en apego a la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, norma aprobada por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de abril de 2013.

Esta publicación está disponible en Internet:
www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx





¿QUÉ ES EL **PRESUPUESTO CIUDADANO?**



El Presupuesto Ciudadano es el documento que el Gobierno del Estado de Campeche pone a disposición de la ciudadanía, para darle a conocer, de manera clara, sencilla y transparente, cómo se usan y en qué se destinan los recursos públicos que obtiene. Contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado de Campeche durante el ejercicio 2017.





CAMPECHE **TRANSPARENTE**

El Estado de Campeche, cuenta con un marco regulatorio armonizado en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se legisló y aprobó por la Cámara de Diputados local, las siguientes leyes:

- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre del 2016, mediante decreto No. 102.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en le Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre del 2016, mediante decreto No. 103.

Estas leyes contienen las cifras oficiales de los recursos que el Gobierno del Estado de Campeche ejercerá durante el 2017.



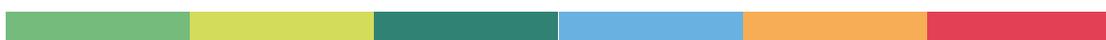


PROCESO PARA SU **INTEGRACIÓN**

El presupuesto público del Estado de Campeche es la determinación de los gastos que el Estado puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, para alcanzar los objetivos y resultados comprometidos.

El paquete fiscal 2017, conformado por la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos implica dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 con base en la ejecución de programas y proyectos que identifican los objetivos, bienes y servicios y actividades a desarrollar para brindar soluciones, generar beneficios y transformar las condiciones de vida de la sociedad.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se dispone de una técnica denominada "Presupuesto Basado en Resultados (PBR)", que es una herramienta de mejora del gasto público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que contempla el ciclo presupuestal que consiste en identificar, ordenar y transformar racionalmente los recursos recaudados, mediante las siguientes etapas:





PERSPECTIVA ECONÓMICA EN EL PAQUETE FISCAL 2017 DE CAMPECHE

Para el 2017, los aspectos económicos estimados por la SHCP y los criterios contemplados para su elaboración fueron los siguientes:



PIB 2.0 - 3.0%

Producto Interno Bruto



INFLACIÓN 3%

Incremento Anual %



TIPO DE CAMBIO 18.2

Incremento Anual %



PRECIO DEL PETROLEO 42

Dólares por Barril



PRODUCCIÓN PETROLERA 1,928

Miles de Barriles Diarios

Estos indicadores determinan el volumen de ingresos que el Gobierno Federal estima recibir, que a su vez transfiere a estados y municipios, por lo que un incremento en el PIB crea una economía más robusta, que redunda en mayores ingresos de las empresas que pagan impuestos a los gobiernos.

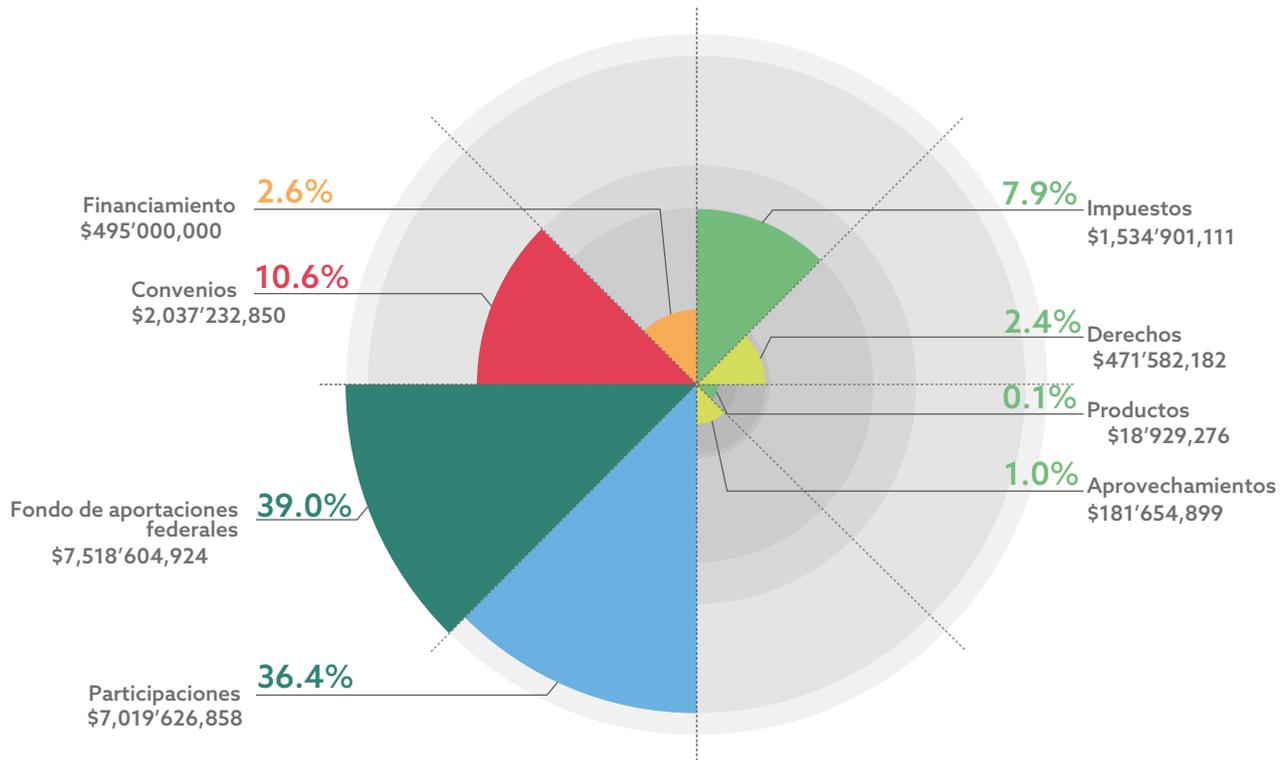
El PIB de Campeche depende en gran manera de la producción petrolera, cuyo impacto ha representado un decremento en la economía estatal, cuyos factores se deben principalmente a la declinación de la plataforma de producción de petróleo, a la baja del precio de la mezcla mexicana de exportación y la caída en los ingresos petroleros del Gobierno Federal, compensada en cierto grado por el tipo de cambio peso-dólar.





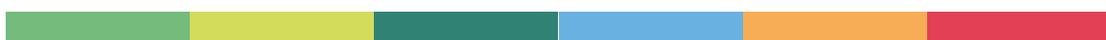
¿DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS RECURSOS?

El gobierno obtiene sus ingresos del cobro a la ciudadanía por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como los recursos que destina la Federación a través de participaciones y aportaciones, estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal al igual que convenios federales, es decir, el Estado tiene 4 fuentes de ingresos, y eventualmente contrata deuda pública, dichos ingresos se plasman en el documento denominado Ley de Ingresos.



- Ingresos Propios
- Recursos Federales
- Convenios
- Financiamiento

Total: \$19,277'532,100





LEY DE INGRESOS



Es el documento que elabora el Ejecutivo donde se establecen los ingresos propios, ingresos federales y convenios para hacer frente a su operación. Su importancia deriva en que permite presupuestar los gastos a desarrollar durante el año corriente a partir de los ingresos que se presupuestan.





COMPOSICIÓN DE LOS **INGRESOS PÚBLICOS**



INGRESOS PROPIOS
11 Centavos de cada peso
\$2,207'067,468



PARTICIPACIONES
36 Centavos de cada peso
\$7,019'626,858



FONDO DE
APORTACIONES FEDERALES
39 Centavos de cada peso
\$7,518'604,924



CONVENIOS
11 Centavos de cada peso
\$2,037'232,850



FINANCIAMIENTOS
3 Centavos de cada peso
\$495'000,000

Total: \$19,277'532,100





DESGLOSE DE LOS **INGRESOS PÚBLICOS**



INGRESOS PROPIOS

Total: \$2,207'067,468

Impuestos:

\$1,534'901,111

Derechos:

\$471'582,182

Productos:

\$18'929,276

Aprovechamientos:

\$181'654,899



PARTICIPACIONES

Total: \$7,019'626,858

Fondo General:

\$4,455'465,818

**Fondo de Extracción
de Hidrocarburos:**

\$1,447'993,019

**Fondo de Fomento
Municipal:**

\$293'011,359

Fondo de Fiscalización:

\$210'224,856

**Impuesto Especial
sobre Producción
y Servicios:**

\$74'091,667

Fondo de Compensación:

\$0

**0.136% de la
Recaudación Federal
Participable:**

\$0

**3.17% sobre Extracción
de Petróleo:**

\$0

**Cuotas Especiales de
IEPS a las Gasolinas
y Diesel:**

\$188'636,077

**Fondo de Impuesto
sobre la Renta:**

\$350'204,062

**Fondo de Estabilización
de los Ingresos de las
Entidades Federativas:**

\$0



FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

Total: \$7,518'604,924

**Nómina Educativa
y Gasto Operativo:**

\$4,099'408,618

Servicios de Salud:

\$1,455'273,140

Infraestructura Social:

\$706'516,447

**Fortalecimiento
de Municipios:**

\$505'245,004

**Aportaciones
Múltiples:**

\$299'235,609

**Educación Tecnológica
y de Adultos:**

\$94'790,254

**Seguridad Pública
de los Estados:**

\$130'579,353

**Fortalecimiento de las
Entidades Federativas:**

\$227'556,499





DESGLOSE DE LOS **INGRESOS PÚBLICOS**



CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES

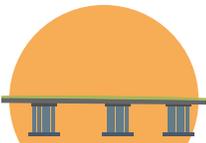
Total: \$2,037'232,850

**Fondo para Entidades Federativas
Municipios Productores
de Hidrocarburo:**

\$288'000,000

Convenios:

\$1,749'232,850



FINANCIAMIENTO

Total: \$495'000,000

Remodelación del Malecón:

\$150'000,000

Distribuidor Vial la Ría:

\$150'000,000

**Unidad Deportiva
Ciudad del Carmen:**

\$50'000,000

Parque Moch Couch:

\$100'000,000

**Reservas, Gastos y
Costos Relacionados:**

\$45'000,000

Total: \$19,277'532,100





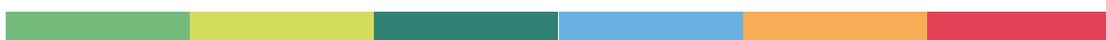
PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece el programa de gasto que el Gobierno del Estado de Campeche aplicará durante un ejercicio fiscal (del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año), el cual es autorizado por la Legislatura Local. Su importancia radica, que en él se reflejan las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, estimados y calculados en la Ley de Ingresos.

El gasto neto total previsto para el ejercicio 2017 es de:

\$19,277'532,100

Diecinueve mil doscientos setenta y siete millones,
quinientos treinta y dos mil cien pesos.





CLASIFICACIÓN DEL GASTO

De acuerdo con la utilización y destino del gasto público, el Gobierno del Estado, tal y como lo establece la normatividad, clasifica el gasto con base en 3 criterios de distribución:



Presupuesto por Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Entidades, y Órganos Autónomos, por ejemplo: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación, Instituto de Desarrollo y Formación Social, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, etcétera.



Presupuesto que identifica el destino del gasto por funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y otros, por ejemplo: Asuntos de Orden Público y de Seguridad, Coordinación de Política de Gobierno, Protección Ambiental, Salud, Combustible y Energía, Obras y Servicios, etcétera.

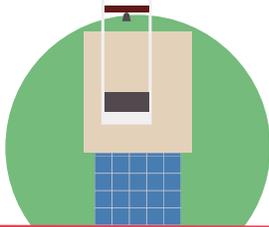


Presupuesto por rubro de operación de Gobierno, es decir por objeto de gasto, por ejemplo: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, etcétera.





DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA



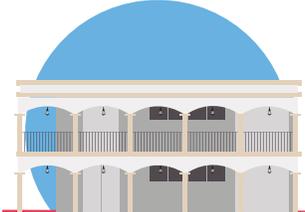
PODER EJECUTIVO

\$9,321'287,895



PODER LEGISLATIVO

\$219'870,069



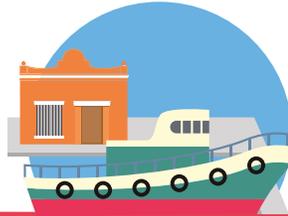
PODER JUDICIAL

\$289'413,879



ÓRGANOS AUTÓNOMOS

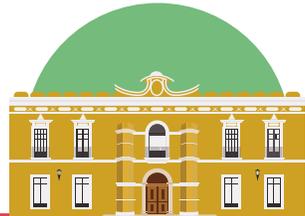
\$189'786,294



OTRAS ENTIDADES

**PARAESTATALES Y
FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

\$107'160,000



ÓRGANO EJECUTIVO

MUNICIPAL

\$3,350'723,403



ORGANISMOS PÚBLICOS

DESCENTRALIZADOS

\$5,530'038,295



DEUDA PÚBLICA

\$269'252,265





DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO



**ASUNTOS DE
ORDEN PÚBLICO**



SEGURIDAD



**ASUNTOS
FINANCIEROS
Y HACENDARIOS**



**COORDINACIÓN
POLÍTICA**



**LEGISLACIÓN
Y JUSTICIA**

16.70%

DESARROLLO SOCIAL



SALUD



VIVIENDA



**PROTECCIÓN
AMBIENTAL**



**RECREACIÓN,
DEPORTE Y
CULTURA**



EDUCACIÓN

60.90%

DESARROLLO ECONÓMICO



**COMBUSTIBLES
Y ENERGÍA**



**ASUNTOS
ECONÓMICOS Y
COMERCIALES**



PESCA



TURISMO



SILVICULTURA



**CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**



**MANUFACTURA
Y CONSTRUCCIÓN**

3.62%

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES



**OBRAS
Y SERVICIOS**



ELECTRIFICACIÓN



**DEUDA
PÚBLICA**



**DESARROLLO
MUNICIPAL**



CAMINOS



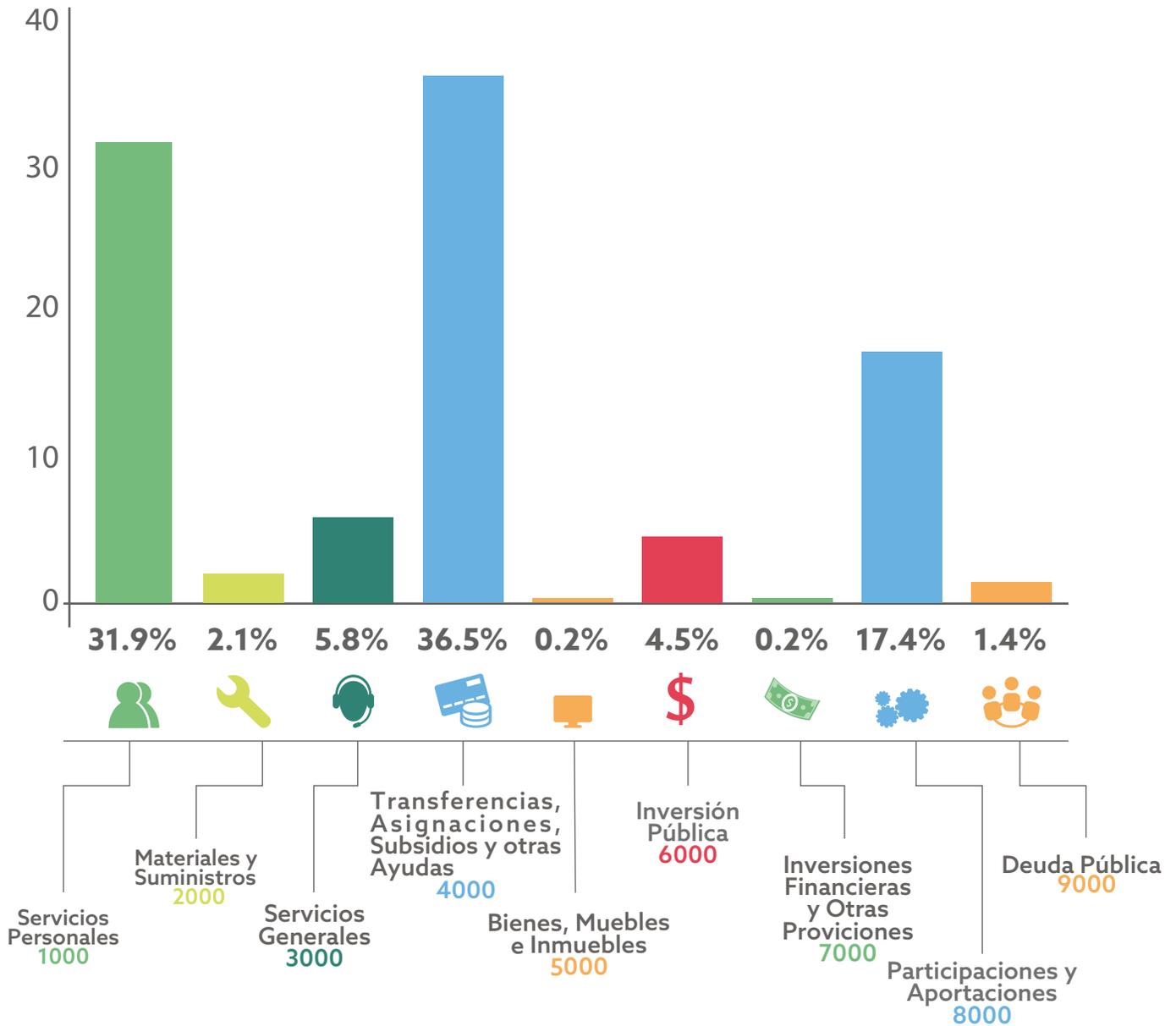
PUENTES

18.78%





DISTRIBUCIÓN **ECONÓMICA**



Total: \$19,277'532,100





¿PARA QUÉ SE GASTA?

El gasto público es necesario para poder realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas en el Estado de Campeche, en combatir las situaciones de atraso y marginación que generan pobreza así como en propiciar la igualdad de oportunidades, siendo el objetivo primordial el elevar la calidad de vida.

Mediante la clasificación funcional se identifica la tendencia del gasto público de acuerdo a los propósitos que persiguen los entes de la Administración Pública, agrupados en los siguientes aspectos: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras.





¿PARA QUÉ SE GASTA?...

Función de Gobierno

Comprende diversos programas y actividades: legislar, fiscalizar, programa de apoyo al empleo (PAE), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), conservación del patrimonio documental del gobierno, programa de organización de procesos electorales, programa para coordinar la política de población, igualdad de género, recaudación hacendaria, prevención del delito y combate a la delincuencia, fortalecimiento a la prevención de desastres naturales y protección civil, vinculados al Poder Legislativo y Judicial, Secretaría de Gobierno, de Trabajo y Previsión Social, Seguridad Pública, Fiscalía General, Protección Civil, entre otros.





¿PARA QUÉ SE GASTA?...

Función de Desarrollo Social

Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población a través de los siguientes programas: programa de protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad, programa de impulso forestal como medida de mitigación del cambio climático. Por otra parte se continúa con los programas de: desarrollo integral de suelo y vivienda, programa 3x1 para migrantes, programa de infraestructura indígena, programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA) y programa de tratamiento de aguas desiguales (PROSAN); en cuanto al sector Salud se dará prioridad a los programas y servicios de salud, previsión y atención médica, seguro popular; en materia de cultura y deporte se incluyen programas y acciones enfocados al desarrollo de la cultura infantil, para el desarrollo cultural y atención a la juventud, programa de conmemoración de los 500 años del encuentro de las dos culturas: Campeche-México-España, Festival Internacional del Centro Histórico; al rubro educativo destina recursos para los programas y actividades: equidad escolar e impulso social, entrega de artículos escolares, calzado y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas, Programa Nacional de Becas (PRONABES).





¿PARA QUÉ SE GASTA?...

Función de Desarrollo Económico

La finalidad de Desarrollo Económico comprende las actividades orientadas al fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos, de mejoramiento en las condiciones productivas al generar un mayor bienestar, generar empleos, apoyar y acompañar el esfuerzo de los emprendedores y crear las condiciones de infraestructura para facilitar la instalación de las empresas que agreguen valor y complementen nuestras cadenas productivas.





PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO 2015 - 2021**

El PED es el fruto de las demandas más sentidas de los campechanos, registrando las necesidades de mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, que es el gran objetivo de este gobierno.

Es un documento en el que se definen objetivos y estrategias sectoriales para mejorar la fortaleza económica estatal, aprovechar y detonar las capacidades productivas de cada una de las regiones del Estado y generar fuentes de trabajo.

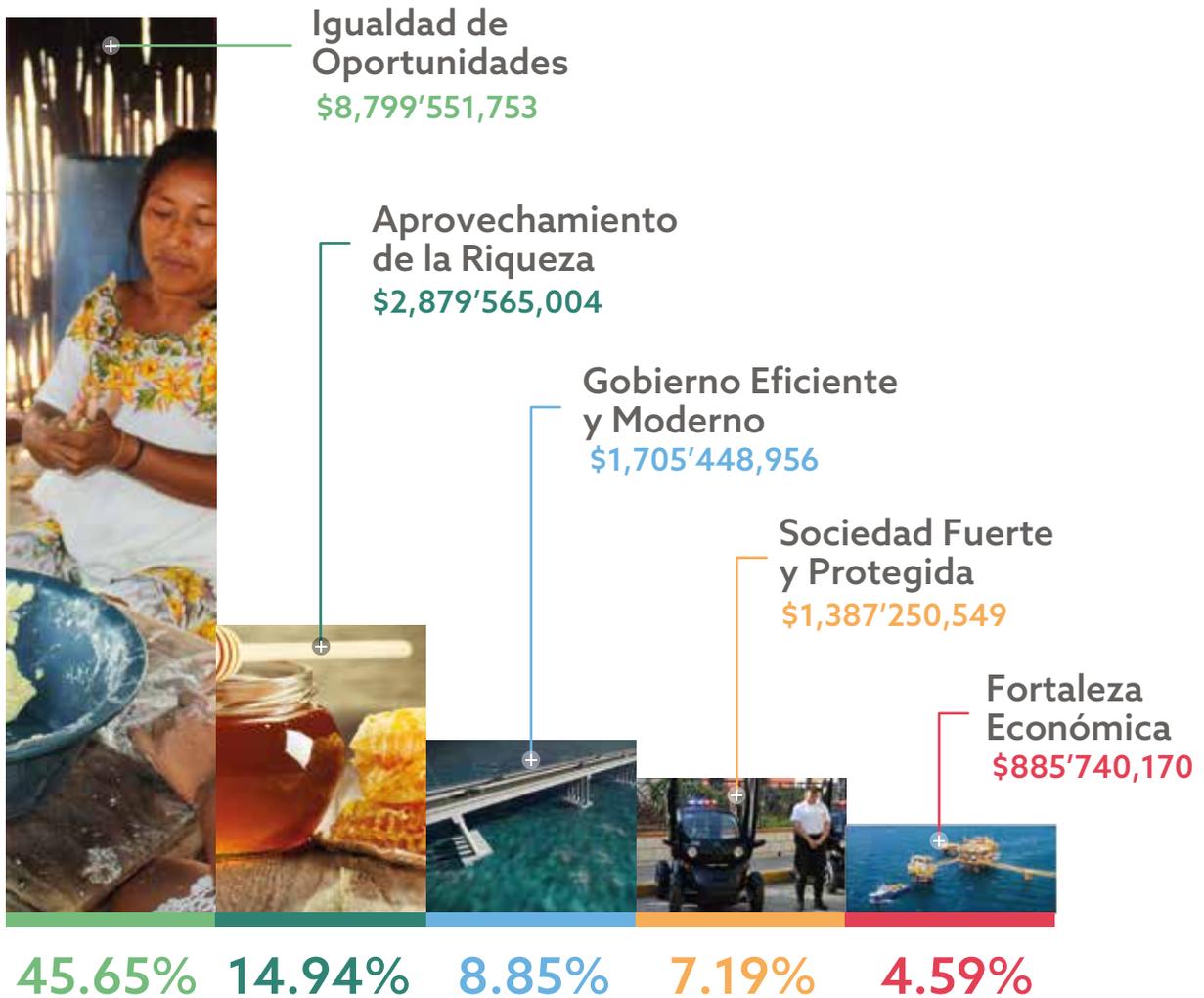
El Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, se sustenta en 5 ejes: Igualdad de Oportunidades, Fortaleza Económica, Aprovechamiento de la Riqueza, Sociedad Fuerte y Protegida, y Gobierno Eficiente y Moderno.





PRESUPUESTO TOTAL

GASTO PROGRAMABLE POR EJES



Total del Gasto Programable: \$15,657'556,432

+ Gasto No Programable
Ver desglose en la siguiente página





PRESUPUESTO TOTAL

GASTO NO PROGRAMABLE



DESARROLLO \$3,350'723,403
MUNICIPAL



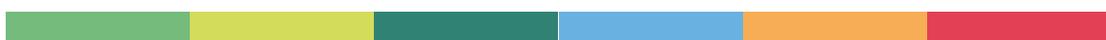
COSTO DE FINANCIAMIENTO \$195'252,265
DE OBLIGACIONES
Y DE EMPRÉSTITOS



ADEUDOS FISCALES \$74'000,000
DE EJERCICIOS ANTERIORES
(ADEFAS)

Total Gasto no Programable \$3,619'975,668 18.78%

Total de Presupuesto de Egresos: \$19,277'532,100 100%





DEUDA PÚBLICA **ESTATAL**

	Deuda directa 52.5% Banca Comercial \$798'716,140.88
	Deuda indirecta 17.9% APICAM \$247'289,395.76 FEFICAM \$26'101,310.69
	Municipios 29.6% \$450'780,402.06

Al 31 de Diciembre de 2016

Total: \$1,522'887,249.39





¿QUÉ PUEDEN HACER **LOS CIUDADANOS?**

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los siguientes portales:

www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx

Recuerda, haz valer tu derecho a la información.

CONSULTA, PREGUNTA. TU OPINIÓN CUENTA

Por el fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas Ciudadana



SEFINCAMPECHE



@FinanzasCamp





DIRECTORIO

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez
Subsecretario de Ingresos

C.P. Guadalupe Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Ing. Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación
y Presupuesto

Lic. Martha Elena Montero Novelo
Directora de Presupuesto

Lic. Daniel Aguilar Enseñat
Director de Informática

Lic. Carlos Tomás Silva Duarte
Titular de Transparencia

Dirección
Calle 8 No. 325
Edificio Lavallo planta baja
Col. Centro
San Francisco de Campeche,
Campeche, México

www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx

